En Montería, el Banco de la República explica su estrategia de fortalecimiento de provisión de efectivo a la ciudadanía

Este 2 de agosto habrá una reunión con bancos comerciales, gremios y representantes del comercio, para socializar las acciones que se implementan para el suministro de billetes y monedas, y los nuevos servicios que se habilitarán en la ciudad.

En Montería, así como en otras ciudades, el Banco de la República adelanta una serie de acciones que tienen como objetivo continuar fortaleciendo la circulación de efectivo en la cantidad, calidad y oportunidad requerida, de acuerdo con la actividad comercial y financiera en diferentes regiones del país.

En este sentido, se trabaja en conjunto con otros canales para la provisión de efectivo con la participación de terceros, entre estos, las entidades financieras como establecimientos de crédito autorizados para recibir depósitos en moneda nacional y quienes tienen la obligación de disponer de billetes y monedas en la calidad y cantidades que requiera la ciudadanía.

Para el caso de **Montería**, el conversatorio se llevará a cabo en el Auditorio del Centro Cultural del Banco de la República, con la participación de los bancos comerciales, gremios, Cámara de Comercio y otros actores interesados, para dar a conocer las diferentes acciones que se vienen implementando y los servicios que se ofrecerán en la ciudad:

- Las necesidades de efectivo en **Montería** se atenderán a través de los bancos comerciales y Centros Complementarios de Efectivo (CCE) en un esquema similar al que ha operado por varios años en algunas ciudades del país en donde no se cuenta con área de tesorería del Banco.
- Actualmente, la ciudad cuenta con dos CCE, el primero ubicado en la carrera 2 # 45-53, operado por la empresa transportadora de valores Brinks y el segundo ubicado en el Centro Logístico e Industrial "San Jerónimo" Km 3 Manzana A Lote 4 vía Montería-Planeta Rica operado por Transbank; los cuales prestan el servicio de provisión de billetes de baja denominación y moneda metálica a entidades financieras, clientes de la transportadora de valores que opera los servicios mediante los CCE y a terceros (almacenes de cadena, servicios de transporte público, peajes, entre otros). De igual forma, presta el servicio de recibo de consignaciones sólo de los bancos comerciales.
- Los establecimientos de crédito autorizados para recibir depósitos en moneda nacional están obligados a disponer de billetes y monedas que requieran para atender adecuadamente sus operaciones. De esta manera, en dichas entidades el comercio y la ciudadanía pueden aprovisionarse del efectivo en todas las denominaciones, con sujeción a los diferentes contratos

que celebren con las mismas.
- Actualmente, se encuentra en proceso de contratación la ampliación de los servicios de los CCE's para incluir operaciones de cambio de billetes de alta denominación en estado deteriorado (10.000, 20.000, 50.000 y 100.000 pesos) a cambio de billete de alta de cualquier denominación apto para su circulación. Así mismo, las operaciones de cambio a través de una ventanilla de atención al público para la ciudad.

Finalmente, es importante mencionar que el Banco de la República continúa evaluando diferentes alternativas que fortalezcan la distribución del efectivo de baja denominación y que amplíen los canales de atención a ciudadanos y pequeños comerciantes en la ciudad de **Montería**, con la puesta en marcha de una prueba piloto de Puntos de Cambio de Efectivo.

El servicio a través de estos puntos le permitirá a la ciudadanía realizar operaciones de cambio de efectivo, a través de empresas prestadoras de servicios de recaudo y pago, entregando **billetes de baja denominación (2.000 y 5.000 pesos)** en estado apto para circular a cambio de billete de alta denominación en cualquier estado (apto para circular o deteriorado) y baja denominación en estado deteriorado.

Fecha de publicación:
Martes, agosto 1 de 2023 - 12:00pm

Hora
17:30

- Imprimir